

DECRETO 1609 DEL 2002

Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Mercancía Peligrosa es toda aquella sustancia que por sus características y propiedades, al transportar puede generar daños a mi salud, al medio ambiente y a las comunidades.

UN: Número de la Organización de Naciones Unidas y Números de Riesgo para el transporte de mercancías peligrosas, Ejemplo: **UN1402**

PLAN DE CONTINGENCIA: Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

PLAN DE EMERGENCIA: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucren mercancías peligrosas y garantizar una atención adecuada bajo procedimientos establecidos.

TARJETA DE EMERGENCIA: Documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4532 -anexo N° 3.

Tarjeta de Emergencia

Las tarjetas contiene la siguiente información:

1. Identificación del material peligroso y datos del fabricante
2. Estabilidad y reactividad
3. Identificación de peligros
4. Protección personal y control de exposición
5. Medidas de primeros auxilios
6. Medidas para extinción de incendios
7. Medidas para vertido accidental



CLASES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

1. Explosivos
2. Gases
3. Líquidos Inflamables
4. Sólidos Inflamables
5. Peróxidos Orgánicos y Comburentes
6. Tóxicas e Infecciosas
7. Radioactivos
8. Corrosivos
9. Mercancías Varias o Misceláneas
10. Licuados del Petróleo



REQUISITOS GENERALES PARA EL TRANSPORTE

Disposición de la carga en el vehículo y dispositivos:

- ✓ Sistema eléctrico
- ✓ Dos extintores
- ✓ Dispositivo sonoro
- ✓ No circular con más de un remolque o semiremolque
- ✓ No estacionar en zonas residenciales

Elementos básicos para atención De emergencias:

- Extintor de incendios
- Ropa protectora
- Linterna
- Botiquín
- Equipo para recolección
- Material absorbente

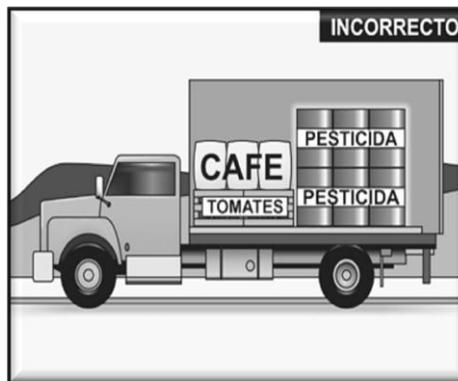


¿COMO ATENDER UN DERRAME?

Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales. Se pueden utilizar palas y escobas pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo. Por ejemplo, una forma de proceder ante un derrame o fuga de una sustancia química peligrosa es la siguiente:

1. Identificar la sustancia y evaluar el incidente
2. Evaluar el área.
3. Localizar el origen del derrame o fuga
4. Buscar la etiqueta de la sustancia peligrosa para identificar contenido y riesgos
5. Recurrir a las Hojas de Seguridad o Tarjetas de Emergencia
6. Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores
7. Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente al mando superior
8. Intentar detener el derrame o fuga, solo si se puede hacer en forma segura. Solucionarlo a nivel del origen y detener el derrame de líquidos con materiales absorbentes. En esta etapa se debe utilizar elementos de protección personal
9. Evitar el contacto directo con la sustancia.

ATENCION AL CARGUE..... VERIFIQUE, INSPECCIONE, LEA !!!!!



Las sustancias peligrosas nunca deben cargarse en el mismo vehículo junto con alimentos



**OJO !! .. Anomalías en la operación de carga....
No se debe permitir la carga de recipientes defectuosos o rotos en la unidad de transporte**



**PROTEJA SU VIDA,
PROTEJA A LA COMUNIDAD,
CUIDE EL MEDIO AMBIENTE,
LO DEMAS ES REEMPLAZABLE**

**CELULAR DE EMERGENCIAS
316 7432712**

OFICINA PRINCIPAL
Calle 17 N° 115-10
Bogotá- Colombia
Tel. 4188822

SUCURSAL BUENAVENTURA

Cra. 3 No. 7 -09 ofc. 301
Edificio Lopera
Tel. 2433945

Cel. 318 3061981

SUCURSAL CARTAGENA

Transv. 44 No. 21 – 46 Calle las Américas
Tel. 6436767

Cel. 316 8783410

nexos
Cargo Ltda.